



Oficio:

Solicitud de remisiones orestales para acreditar la egal procedencia de materias

orimas forestales. Modalidad B:

Framites subsecuentes

Folio:

)FMARNAT/3603/2019

3itácora:

5/G1-0470/06/19

.ugar:

/léxico

echa:

3 de Julio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MIGUEL LEON MARIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3086/2019 de fecha 03 de Junio de 2019 conforme a lo siguiente:

	redio, Delegación Política/Municipio, Código lentificación, Producto, Especie, Nombre com	de Folios nún, solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	
	antidad que ampara y Unidad de Medida REDIO PARTICULAR DENOMINADO RANCHO	LA 52	111	162	21754788	21754839	
S	ABANA DE SAN JERÓNIMO (PREDIO 2), Villa	de					-
	llende, D-15-111-JER-002/18, madera en rollo, <i>Pi</i> i o., (Pino), 520.798 Metros cúbicos	nus					
	REDIO PARTICULAR DENOMINADO RANCHO ABANA DE SAN JERÓNIMO (PREDIO 2), Villa		7	8	21754840	21754841	
A	llende, D-15-111-JER-002/18, brazuelos, Pinus						
120	Pino), 28.933 Metros cúbicos REDIO PARTICULAR DENOMINADO RANCHO	LA 1	12	12	21754842	21754842	
	ABANA DE SAN JERÓNIMO (PREDIO 2), Villa llende, D-15-111-JER-002/18, madera en rollo, <i>Quer</i>						
s	o., (Encino), 2.820 Metros cúbicos						

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Mayo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



0





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones orestales para acreditar la egal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

olio:

FMARNAT/3603/2019

litácora:

5/G1-0470/06/19

.ugar:

1éxico

echa:

3 de Julio de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERGADOMEDIO AMBIENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN NATURALES.

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCUJOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

MANUAL *MMH**VVM**

